

.....
×

SUBSECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

**INFORME DE
GESTIÓN**

10/12/19 -10/12/20

Ministerio de Salud
SUBSECRETARÍA DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES



LA PAMPA
Gobierno en Acción



AUTORIDADES

Gobernador
Sergio ZILLOTTO

Vicegobernador
Mariano FERNÁNDEZ

Ministro de Salud
Mario KOHAN

Subsecretario de Salud
Gustavo VERA

Subsecretario de Salud Mental y Adicciones
Martín MALGÁ



Subsecretaria de Administración
Fernanda RICCI

Director General de Salud Mental
Manuel PIZARRO



Director de Prevención, Promoción y Capacitación
Lautaro GARCÍA

Dirección de Adicciones
Ivana CHILLEMI

Directora de Dispositivos Intermedios y Equipos Centrales
María Paula WEIGEL



El presente es un Informe Anual de gestión donde se exponen metas, acciones y políticas desarrolladas por esta repartición y en articulación con otras reparticiones estatales, actores y organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales.

ÍNDICE

Organigrama	1
Principales Metas de Gestión	2
Desafíos	2
Creación de la Dirección de Dispositivos Intermedios y Equipos Centrales	3
Acciones de prevención de consumos problemáticos	4
Emergencia COVID-19	5
Dispositivos específicos de abordaje de consumos problemáticos de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones	8
Convenios Asistenciales que forman parte de la red de servicios prestacionales	12
Creación de Centros de día Comunitarios en coordinación con Sedronar	12
Avances en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental	13
Observatorio Provincial de Drogas	13
Prevención del Suicidio	14
Capacitaciones	15

A partir del 10 de diciembre de 2019 el Gobernador de La Pampa a través del Ministerio de Salud dispuso un nuevo organigrama, dotando al área de una estructura capaz de dar respuesta a los desafíos y metas de gestión para la Subsecretaría.



PRINCIPALES METAS DE GESTIÓN

Organizar la respuesta en salud mental y adicciones bajo los principios de accesibilidad, calidad y articulación intra e interministerial.

Consolidar una red de servicios y efectores con base en la comunidad.

Integrar las respuestas en Salud Mental y Adicciones al Sistema de Salud.

DESAFÍOS

Construir el centro gravitacional del sistema en la Comunidad, el territorio, en el marco de la Estrategia de la APS, con un criterio promocional y en el continuum de los cuidados generales de la salud. Entendiendo la pertinencia y necesidad de incorporar otros actores sociales en los procesos asistenciales.

Desarticular el imaginario que instaura como único “tratamiento efectivo de adicciones” una internación lejos del entorno afectivo. Hace dos años se comenzó a trabajar sobre las derivaciones a internaciones fuera de la provincia que implican un fuerte desarraigo, estigmatización, interrupción de proyectos de vida, trabajo, estudio, para sustituirlo por respuestas locales y en territorio. De modo tal que en los últimos meses ya no hay usuarios fuera de la provincia (de 15 usuarios en 12/2018, aproximadamente 5 usuarios en 12/2019 y ninguno al finalizar el 2020).

Proveer de respuestas locales, profundizando modelos alternativos a la internación como los dispositivos de Centro de Día, atención ambulatoria con abordaje comunitario, internaciones breves en Hospitales Generales, y tratamientos intensivos residenciales, entre otros.

Creación de la Dirección de Dispositivos Intermedios y Equipos Centrales

Tiene como objetivo brindar cuidados entre el sistema de Salud y la Comunidad para usuarios/as de servicios de salud mental generando Accesibilidad y evitar Internaciones recurrentes. Para esto se definen dos ejes de intervención: brindar herramientas a los equipos de salud mental para favorecer la asistencia en comunidad y a través del equipo específico de la Dirección de Dispositivos intermedios; asistir y sostener pacientes con dificultades en la inserción al sistema de salud, reinternaciones frecuentes o procesos de externación obstaculizados.

Se realizaron abordajes en 12 dispositivos que alojan/alojaban usuarios de salud mental. Se llevan adelante 25 talleres específicos en los Servicios de Salud Mental provinciales, Centros de día y Centros de salud. Se sostienen acompañamientos terapéuticos para 150 usuarios/as en todo el territorio provincial, como así también acompañamientos terapéuticos grupales en dispositivos específicos. Se realiza el abordaje del equipo central de aproximadamente 30 usuarios/as que requieren una asistencia de mayor complejidad.

Estas políticas intentan alcanzar a usuarios/as del sistema de Salud con problemáticas de salud mental graves y deficitaria contención familiar/social, propiciando para cada usuario/a una estrategia singular que incluye distintas herramientas:

- Dispositivos habitacionales
- Dispositivos sociolaborales
- Acompañamientos terapéuticos
- Talleres en salud mental
- Asesoramiento jurídico
- Estrategias intra e interministeriales

La puesta en funcionamiento del Equipo Central

de carácter interdisciplinario y territorial permitió:

- Acompañar procesos de externación (Servicios de internación de la provincia, instituciones privadas fuera y dentro del ámbito provincial).
- Elaborar proyectos de inserción comunitaria individuales (interministeriales e intersectoriales).
- Ofrecer asistencia terapéutica (en sede, centros de salud o domicilios).
- Articular acciones e intercambios institucionales para favorecer la integración comunitaria, dentro y fuera del sistema de salud.
- En relación a los procesos de inclusión sociolaboral se acompañaron inserciones laborales particulares, se desarrollaron talleres específicos (proyectos de capacitación laboral de acuerdo al sondeo de intereses y aptitudes) y se produjeron Intercambios con CorPico y COSEGA y un espacio de capacitación en cooperativismo con la CPE de Santa Rosa. Se conformaron dos grupos precooperativos.
- Se realizó un ordenamiento técnico y administrativo de los acompañamientos terapéuticos, enmarcando esta prestación terapéutica que se encuentra direccionada por los equipos de salud mental.
- Se establecieron supervisiones para los acompañamientos terapéuticos, y se dictó la Capacitación "Actualización teórico-clínica para acompañamientos terapéuticos", a cargo de profesionales de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones.





Acciones de prevención de consumos problemáticos

Campaña de Prevención

Durante fines de 2019 y comienzos de 2020 se trabajó en una campaña de prevención de consumos problemáticos. Enfocada fundamentalmente en los/as jóvenes, y orientadas a visibilizar los problemas asociados al consumo de alcohol. La campaña partió de una perspectiva centrada en los cuidados colectivos, la desestigmatización de los usuarios de drogas y un modelo de reducción de riesgos y daños, en clave de derechos humanos.

Contó con el asesoramiento de la Asociación Civil Intercambios, que tiene más de 20 años de trayectoria brindando asistencia técnica y consultoría en problemas asociados al consumo de drogas, además de ser miembros del Consejo Consultivo Honorario creado por la Ley Nacional de Salud Mental.

Se elaboraron contenidos audiovisuales y gráficos dirigidos a jóvenes y adultos, estos mensajes fueron testeados en grupos focales con jóvenes de diferentes edades, localidades, y pertenencias sociales, y profesionales de la salud, funcionarios judiciales, de seguridad, desarrollo social, líderes y referentes comunitarios.

Uno de los objetivos centrales tuvo que ver con promover y fortalecer estrategias de cuidados y consumos responsables, orientadas a reducir riesgos y daños, y a la vez a ofrecer servicios de salud accesibles y de calidad, que sean respetuosos de las personas con consumos problemáticos.



Prevención en el ámbito de la nocturnidad

Durante las fiestas de fin de año de 2019 los meses de enero y febrero de 2020, se realizaron 16 intervenciones de promoción, con la intención de intervenir en los espacios públicos sobre las prácticas sociales ligadas al consumo, desde una perspectiva de reducción de riesgos y daños. Estas acciones fueron coordinadas conjuntamente con la Subsecretaría de Juventud (Ministerio de Desarrollo Social), la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Ministerio de Seguridad) y las reparticiones municipales de cada localidad donde se realizaron las intervenciones.

Para esto se instalaron "Puntos de Hidratación" puestos de promoción, de hidratación, entrega de preservativos, folletería de la campaña y dispositivos de carga múltiple para dispositivos móviles, en fiestas de traspase con gran convocatoria al aire libre y fiestas populares en Sta. Rosa, Toay, Gral. Pico, Macachín, Ing. Luiggi, Quemú Quemú, Telén, La Adela, y Gral. San Martín.



Emergencia COVID 19

En función de la respuesta organizada que el Ministerio brindó frente a este incidente crítico se dispusieron una serie de medidas y acciones que a continuación se detallan.

- Mayores recursos para la respuesta de los Servicios de Salud Mental en Hospitales y Centros de Salud

- Se reforzó con más psicólogos/as las guardia del Hop. L. Molas, dotándola de mayor capacidad y rapidez de respuesta.

- Se creó una coordinación de servicios de Salud Mental en el Hosp. Gob Centeno.

Se sumaron psicólogos/as en los Centros de Salud de Gral. Pico, proceso similar se realiza en el resto de la Zona Sanitaria 2

- Se puso en marcha un Sistema Remoto de Interconsultas en Salud Mental para todos los efectores de salud que prestan servicios de guardias con el fin de conectarlos con las guardias de los Servicios de Salud Mental (Santa Rosa, Gral Pico y Gral Acha) de esta manera poder brindar respuestas 24 hs en todo el territorio provincial para los servicios de guardia.

Obras de refacción y ampliación en los Hospitales Gob. Centeno y Lucio Molas



Se finalizaron las obras de refacciones generales y ampliación del edificio donde funciona el Servicio de Salud Mental de Adultos del Hospital Gobernador Centeno, en General Pico.

Se trata de un edificio de 700 metros cuadrados en el cual se hizo una refacción total, además de

una ampliación de 70 metros cuadrados que implicó mejorar la sala de espera en el ingreso, sala de máquinas y baño para personas con discapacidad.

El lugar está dividido en tres grandes sectores: internación, consultorios y servicios (cocina, office, comedor), implicando importantes readecuaciones para lograr una mejor calidad en el servicio.

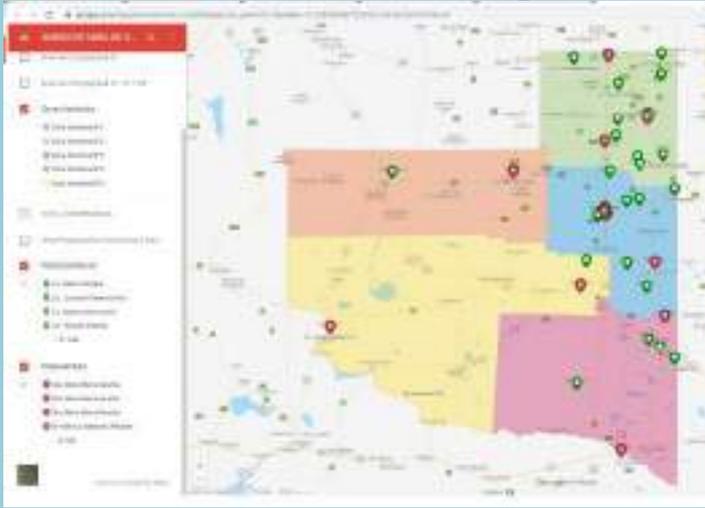


Se realizaron obras de adecuación para sumar 4 habitaciones con el fin de garantizar condiciones de aislamiento de usuarios con sintomatología leve de cuadros de Covid-19 y con criterio de internación aguda en salud mental o consumos problemáticos en los servicios de Salud Mental de los Hospitales Lucio Molas y Gobernador Centeno



La Georreferencia como herramienta de la Salud Mental

Se elaboró una herramienta digital en línea para la georreferenciación de los dispositivos y prestadores de la red de salud mental y adicciones en la provincia donde se encuentran identificados por tipo de prestación datos de contacto, nivel de complejidad además de la ubicación y fotos de referencia del lugar.



Recomendaciones para la atención ambulatoria en salud mental

Estas recomendaciones, aprobadas en el mes de abril por disposición conjunta entre la Subsecretaría de Salud Mental y la Subsecretaría de Salud, contó con el aporte e intervención de la Dirección Provincial de Epidemiología y el Colegio de Psicólogos de La Pampa

Con el objetivo principal de procurar la continuidad de los tratamientos ambulatorios en los casos donde no sea posible la implementación de estrategias de atención remota (videollamada, llamada telefónica, video conferencia, etc.). Ya sea porque no sea posible garantizar las condiciones mínimas para la atención o cuando ésta sea ineficaz, debiendo privilegiar las situaciones y cuadros psicopatológicos graves y urgentes como la situación de personas que presentan ideación suicida o conductas autolesivas, situaciones de violencia de género, violencia doméstica, ideación homicida o amenaza de hacer daño a otras personas, trastornos de la conducta alimentaria (graves), consumos problemáticos que puedan agravarse, trastornos graves y/o que impliquen una pérdida del juicio de realidad.

Estas recomendaciones y pautas para la atención presencial tienen el fin de evitar el agravamiento o complicación de estos cuadros o el seguimiento luego de una internación hospitalaria por motivos de Salud Mental.

Para esto se definen una serie de medidas preventivas para la atención presencial tales como las estrategias para pautar telefónicamente las entrevistas, un adecuado triage al ingreso de la persona al lugar donde se realiza la práctica solicitando información con el fin de identificar si presenta criterio compatible con la definición

actualizada de caso sospechoso, criterios sobre la ventilación del espacio, los cuidados personales de los profesionales, entre otras.

Programa de Apoyo Focalizado (P.A.F.)

Se estableció el Programa de Apoyo Focalizado (P.A.F.) a través de una Disposición Conjunta con la Subsecretaría de Educación. El proyecto contó con la intervención y los aportes de la Dirección provincial de Epidemiología y el Colegio de Psicólogos de La Pampa,

El PAF surge de la necesidad de adecuar las modalidades de intervención al contexto de pandemia, a fin de garantizar el acceso a todos los servicios educativos y de salud.

Se trata de una iniciativa planteada por la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva a partir de la necesidad de generar espacios para los estudiantes que por diversas razones psico-sociales requieren apoyo para la inclusión y cuando las estrategias de intervención remotas han resultado insuficientes.

Estos espacios se llevaron adelante en los servicios educativos y Escuelas de Apoyo a la Inclusión con personal de los equipos gestión y profesionales de las mismas.

Recomendaciones para el equipo de salud/salud mental para el acompañamiento de personas internadas por Covid-19, familiares de personas internadas y/o fallecidas

En un trabajo coordinado y articulado con los Equipos de Salud/Salud Mental, las Unidades de Terapia Intensiva de los Hospitales de referencia de la provincia, los Centros Emergentes de Asistencia Respiratoria del Hospital Dr. Lucio Molas y la Dirección de Epidemiología, se elaboraron las Recomendaciones que tienen el propósito de procurar garantizar un trato humanizado de las personas afectadas por un diagnóstico de Covid-19 positivo, que requieran de cuidados intermedios o intensivos

Las mismas fueron elaboradas a partir de la valiosa experiencia que han recogido, durante estos meses, nuestros equipos de salud. Reconociendo tanto los derechos de los pacientes a ser parte de las decisiones respecto de los tratamientos sobre el final de la vida, o no perder el contacto con las personas de referencia afectiva entre

otros, como al derecho a los familiares de las personas fallecidas a realizar aquellos ritos o experiencias que favorezcan la elaboración del duelo.

Estas recomendaciones han sido elaboradas tomando como referencia los intercambios con el equipo de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumo Problemáticos y Violencias de la Provincia de Buenos Aires acerca de las recomendaciones por ellos realizadas, los documentos publicados por la Red de Cuidados, Derechos y Decisiones en el final de la vida (CONICET) y el pronunciamiento realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

LÍNEAS TELEFÓNICAS 136 (para personas en crisis) y 132 (para personas con consumos problemático)



Durante el inicio de la pandemia, se reforzó el equipo de operadores/as de las Líneas de Atención Telefónica, constituyendo un equipo de coordinación, respaldo y derivación, integrado por Operadores/as y profesionales.

Se pudo así conectar y reorientar la demanda de escucha y contención de nuestra población, con los servicios y guardias de salud mental.

Desde el inicio del ASPO se han registrado 2000 llamadas entrantes de demanda espontánea.

A esto se sumó la asistencia y acompañamiento de 2500 personas en aislamiento en hoteles y domicilios, desde el inicio del programa regreso a casa, y luego con personas en aislamiento por ser covid positivos, contactos estrechos y familiares.

Se trabajó en aproximadamente 200 casos de personas que solicitaron el retorno a la provincia, para quedar al cuidado de familiares, o quienes ingresaron para brindar cuidados a algún familiar, como quienes retornaban por situaciones de internación por problemas de salud mental o adicciones.

Este acompañamiento requirió en algunos casos

respuestas específicas, con asistencia psicológica o psiquiátrica de contacto permanente, formando parte de la respuesta integral que se dió en articulación los equipos de salud, el personal de los hoteles, de la Dirección de Epidemiología, de Gobierno y Justicia y con personal policial.



Abordajes y Estrategias con personas aisladas, en dispositivos de aislamiento (hoteles y domicilios), y durante los ingresos a la provincia a través del "Programa Regreso a Casa", cuando existieron motivos de salud mental y/o consumos problemáticos

Desde mayo a la fecha se llevaron adelante procesos asistenciales de aproximadamente a 2500 personas aisladas. Con padecimientos mentales previos en algunos casos, y en otros donde se requirió un abordaje específico frente al tránsito de la enfermedad y/o aislamiento.

En 53 situaciones se requirió el traslado de personas desde los hoteles hacia los domicilios y 7 personas debieron ser derivadas al hospital para internación y mejor abordaje.

Esto comprende a las personas que ingresaron a la provincia como regreso y debieron transitar aislamiento en hotel, como así también personas aisladas con covid, positivos en hoteles, domicilios, Contactos Estrechos y Contacto de Contacto estrecho.

Las prestaciones consistieron, dependiendo las situación, en:

- Llamado de primera escucha y monitoreo 24 hs.
- Llamado de contacto a familiares, solicitud de certificados y documentación.
- Valoración y asistencia profesional, psicológica, psiquiátrica y contacto con el/a profesional

tratante de la persona

- Visita al domicilio propuesto para aislamiento.
- Provisión de medicamentos.
- Elaboración del informe de la situación para su prosecución
- Coordinación con Gobierno y justicia y la persona que ingresa
- Monitoreo diario durante los 14 días.
- Se asistió a familiares de personas que se encontraban internadas en las terapias intensivas del H. Centeno y Molas, familiares de personas fallecidas.

Dispositivos específicos de abordaje de consumos problemáticos de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones

Habilitación del dispositivo Hospital de Día Comunitario "La Molas"

Se concretó la habilitación del Hospital de Día Comunitario La Molas (Autonomista 1058- Santa Rosa) con el objetivo de jerarquizar y encuadrar las prestaciones brindadas bajo modalidad de centro de día. Esto se realizó junto al Departamento de Fiscalización y Control del Ministerio de Salud y utilizando como marco de referencia las "Pautas relativas a los Dispositivos Residenciales Integrales con Hospital de Día Comunitario establecidas en el Anexo I de la Resolución Conjunta 5/2019 del Ministerio de Salud y la Secretaría de Políticas Integrales Sobre Drogas de la Nación" se realizó la habilitación del dispositivo, prestaciones y funcionamiento interno.

El HDC brinda tratamiento ambulatorio interdisciplinario a usuarios de salud mental con consumos problemáticos que por su complejidad no pueden ser abordados por otros efectores de la salud, que se encuentran en una situación aguda, pero sin criterio de internación. Permite evitar

internaciones o facilitar el pasaje desde una internación a la vida cotidiana en los casos en los que resulte necesario. Para esto se diseñan proyectos individualizados de atención para cada usuario/o, con su participación y la de sus referentes afectivos. Estos proyectos incluyen la explicitación de objetivos, actividades y tiempo de participación diaria y semanal. Los mismos son evaluados y revisados periódicamente, también de manera conjunta.

El Hospital de Día Comunitario trabaja en estrecha articulación no sólo con otros efectores de salud de mayor y menor complejidad, sino también de manera intersectorial con otras dependencias del gobierno provincial y municipal.

Cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por: trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatra, enfermera y operadores. En 2020 se incorporó a la dinámica de funcionamiento un espacio de supervisión de los abordajes terapéuticos para los equipos técnicos priorizando investigación, formación y brindar una asistencia de calidad a la población.



Prestaciones:

- Elaboración e implementación de un diagnóstico integral, incluyendo la evaluación de coordenadas de la irrupción de la situación de crisis: evaluación de la configuración de los factores de riesgo y protección en cada situación.

- Elaboración e implementación de planes individualizados para el tratamiento y la inclusión

social junto con las/os usuarias/os y sus referentes vinculares.

- Implementación de los apoyos sociosanitarios necesarios para cada persona en articulación con otros efectores de la Red Integrada de Salud Mental intervinientes y con los actores de la comunidad que resulte pertinente.

- Promoción de las habilidades de las personas en función de sus necesidades e intereses.

- Identificación y fortalecimiento de los recursos de cada persona, de su entorno relacional y de la comunidad de referencia.

- Promoción de la red vincular de cada persona tanto respecto a los referentes afectivos históricos, como a los actuales y al desarrollo de nuevas relaciones.

- Apoyos para la inclusión laboral, la inclusión educacional, la alfabetización, la inclusión habitacional, la organización y realización de actividades significativas para cada persona.

- Entrevistas individuales.

- Entrevistas familiares.

- Reuniones de usuarios y de familiares.

- Grupo terapéutico.

- Psicoterapia individual.

- Tratamiento farmacológico.

- Atención domiciliaria: visitas domiciliarias, seguimiento y continuidad de cuidados.

- Actividades artísticas, productivas y culturales, de carácter grupal o individual, en función de los intereses de cada persona.

Se diseñaron estrategias para adecuar y garantizar la asistencia y seguimiento de los usuarios en el contexto de pandemia. Se requirió que los equipos salieran al territorio, así se incrementaron las entrevistas domiciliarias, se sostuvo un contacto diario con los usuarios en situaciones

de mayor vulnerabilidad, se facilitó la accesibilidad a las consultas. Paralelamente el equipo técnico realizó asistencia telefónica a personas en aislamiento con problemáticas asociadas a estas temáticas, como también estuvo a disposición para garantizar la cobertura en servicios esenciales como la guardia de salud mental del Hospital Lucio Molas.

Durante el 2020 el Dispositivo Grupal del HDC realizó varias actividades con el colectivo artístico "Aprendices de la Siesta", compuesto por usuarios/as y trabajadores/as:

- Intervenciones en plazas "Cine de gira por la ciudad" enero 2020 con la presentación de su corto "Sin Lunes no hay puchero".

- Se comenzó a desarrollar el programa radial "Bajo Palabra" que inició el año siendo un proyecto piloto y actualmente se emite por Radio Nacional Santa Rosa y retransmite Radio Kermes.

- El jueves 8 y 9 de octubre participación cinco producciones en el XIII Congreso Argentino de Salud Mental:

- 1- Tortilla al rescoldo. Audiovisual de una receta poética.

- 2- Golpecitos. Una muestra fotográfica.

- 3- Bajo Palabra. Frecuencia Teatro Fónica (programa radial)

- 4- Cadaver exquisito -en cuarentena-

- 5- Qué pasaría? (Audiovisual 24 de Marzo. Por memoria, verdad y justicia)



- 15 de Noviembre. Participación en el Festival Encuentro de CINE LOCAL organizado por la Secretaría de Cultura y Educación de Santa Rosa,

con el apoyo de la Fundación Banco de La Pampa. Corto presentado: Sin Lunes no hay puchero.

- El 9 de diciembre de 2020 se realizó "Palabrazo". Una tertulia poética como previa al día de los Derechos Humanos con presentación y lectura de poemas de su autoría y con la participación de importantes poetas y poetisas pampeanos y de CABA.



Creación y puesta en funcionamiento del Centro Educativo Terapéutico "San Roque"



El CET San Roque se encuentra emplazado en la Ex Escuela rural N° 58 en el km. 445 de la Ruta Nacional 35. El edificio fue remodelado durante el año 2019-20 siguiendo las pautas para Dispositivos Residenciales Integrales establecidas por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Políticas Integrales Sobre Drogas de la Nación y habilitado ante el Departamento de Fiscalización y Regulación de la Subsecretaría de Salud. Esto se realizó en el marco de un convenio con la municipalidad de Arata.

Ubicado en la zona norte de la provincia conlleva una ampliación en términos de accesibilidad de 20 localidades de la zona Sanitaria N° 2 y que concentra aproximadamente el 40% de la pobla-

ción de nuestro territorio.

El CET se encuentra funcionando desde el 1 de Agosto del 2020 y brinda asistencia de salud mental (que puede o no estar asociadas a consumos problemáticos) con el objetivo de facilitar la accesibilidad a los servicios de salud, favoreciendo procesos de inclusión social y estrategias de prevención y promoción en territorio.

Brinda asistencia en salud mental y adicciones, en las modalidades centro de Día de jornada completa, ofrece alojamiento a jóvenes que así lo requieren. Se pretende que sea además un espacio de pertenencia y de participación comunitaria donde se brinden talleres de inclusión socio-laboral, arte. En este sentido ya cuenta con una oferta educativa de alfabetización y terminalidad del nivel secundario.

Actualmente el equipo se encuentra trabajando para instalarse como un efector más en la red de servicios de salud y articula intervenciones con los equipos de la zona 2 (Realicó, Arata, Castex, Ingeniero Luiggi, Caleufú, Trelat, Embajador Martini, Rancul, etc) no solo de los centros de salud, sino también con colegios y equipos de apoyo escolar, secretarías o direcciones municipales de Acción Social de las localidades mencionadas según el lugar de residencia de los y las usuarios.



Características del Centro Educativo-Terapéutico "San Roque"

- Apunta a una distribución descentralizada y estratégica de los recursos sanitarios en el territorio provincial.

- Propone la articulación interdisciplinaria e intersectorial para promover la inclusión social y restitución de ciudadanía de poblaciones vulnerables y propensas a la estigmatización.

Se parte de un enfoque de reducción de riesgos y daños. Provee una alternativa terapéutica con propuestas complementarias para la protección y restitución de derechos, intenta evitar internaciones y facilitar procesos de externación.

- Busca evitar la adopción de conductas terapéuticas invasivas y costosas como derivaciones fuera de la jurisdicción corriendo la centralidad de las internaciones al ampliar el elenco de prestaciones terapéuticas sustitutivas o alternativas a una internación evitando el sobre-diagnóstico y las consecuencias de la institucionalización.

Ubicación/Accesibilidad física

Se encuentra ubicado estratégicamente a 15 km de Embajador Martini; 20 km de Trenel, 20 km de Arata, 40 km de Ingeniero Luiggi, 42 km de Eduardo Castex y 40 km de Realicó.

Perfil poblacional

Las propuestas terapéuticas se dirigen a adolescentes y adultos en condiciones de vulnerabilidad social con consumo problemático de sustancias psicoactivas o padecimiento mental, que manifiestan discontinuidad o abandono tanto en los tratamientos terapéuticos como en la trayectoria escolar.

Los talleres y actividades de inclusión socio-laboral y arte serán-abiertos a toda la comunidad en tanto sean personas autovalidas y con intereses concretos en participar en los espacios que se ofrecerán.

Prestaciones

- Modalidad residencial para usuarios entre 15 y 19 años, con grado de apoyo acorde a cada residente.

- Tratamiento ambulatorio individual.

- Estrategias de inclusión social destinadas a residentes, pacientes ambulatorios y abiertas a la comunidad.

- Oferta de servicios educativos a cargo de personal docente con dependencia de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación Provincial.

- Inclusión sociolaboral: talleres de oficio, arte, huerta comunitaria.



Convenios Asistenciales que forman parte de la red de servicios prestacionales

Se profundizó el trabajo de articulación y complementación de los servicios que brindan cada dispositivo, su relación con las Asociaciones conveniadas y proyecciones estratégicas de trabajo conjunto para la adecuación definitiva a la ley Nacional N° 26.657. Particularmente en Gral Pico debido a la incorporación de nuevos efectores de salud mental y adicciones.

Instituciones conveniadas:

Asociación Rumén

Ubicación: Calle 21 N° 2645, Gral Pico.

Contacto asociacionrumen@hotmail.com.

Prestación: Ambulatorio (individual, grupal) y residencial

Asociación NAIM

Ubicación: Calle 300 N° 1106, Campito Centenario, Gral Pico.

Contacto: institucionsalesianacampito@gmail.com.

Prestación: Enfoque preventivo asistencial a jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Fundación VIDA

Ubicación: calle Segovia 617, Gral Acha.

Contacto: centro_vida@hotmail.es.

Prestación: ambulatorio individual y grupal.

Asociación Civil Programa Guadalupe

Ubicación: calle Mansilla N° 272, Santa Rosa.

Contacto: DirAdiccionesMS@lapampa.gob.ar

Prestación: tratamiento en modalidad residencial.



Creación de Centros de día Comunitarios en coordinación con Sedronar



El 29 octubre anunciamos la firma de un convenio que permitirá la puesta en marcha de 4 Centros de Día Comunitarios en diferentes puntos de la provincia.

Se trata de un trabajo conjunto y articulado entre nación, provincia y municipio de las localidades de 25 de Mayo, Guatraché, Gral. Pico y Santa Rosa. Para esto la Secretaria de Estado Gabriela Torres se comprometió al aporte de:

- Fondos Estímulos para Profesionales
- Becas de Potenciar Acompañamiento para personas en tratamiento de por lo menos 6 meses.
- Becas para la figura de "Par" (tutor), uno cada 10 personas que acompaña la situación.
- Fondos para la adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Asistencia técnica y de contenidos preventivos.

Es la primera vez que la provincia de La Pampa recibirá fondos de la Sedronar para colaborar en la asistencia de procesos asistenciales en la temática. El Ministerio de Salud de la provincia aportará los recursos humanos (profesionales, acompañantes talleristas) e instalaciones con la correspondiente rectoría técnica.

En el caso de la localidad de 25 de Mayo el municipio venía dando una respuesta con recursos propios que se espera sea integrada a la red de servicios de salud mental y adicciones de la provincia.

En General Pico rápidamente se puso en funcionamiento el Centro de Día Abudara de modo vespertino. En Guatraché la apertura del centro se encuentra demorada debido a dos obstáculos: 1) al pico de contagios en la Colonia Menonita que afectó al personal a otras tareas. 2) se está gestionando un espacio físico para su funcionamiento que sea acorde a los protocolos y normativas vigentes.

En Santa Rosa el Centro de Día funcionará de modo vespertino en el centro de salud del barrio Reconversión, que permitirá de este modo ampliar las prestaciones en un territorio densamente poblado. Los obstáculos a sortear aquí son similares: 1) la falta de espacio físico y 2) el personal del centro de salud se encuentra abocado a tareas ligadas a la pandemia.

so de adecuación/transformación de las prácticas y dispositivos hacia el modelo de Redes Integradas de Salud Mental con base en la Comunidad.



Observatorio Provincial de Drogas

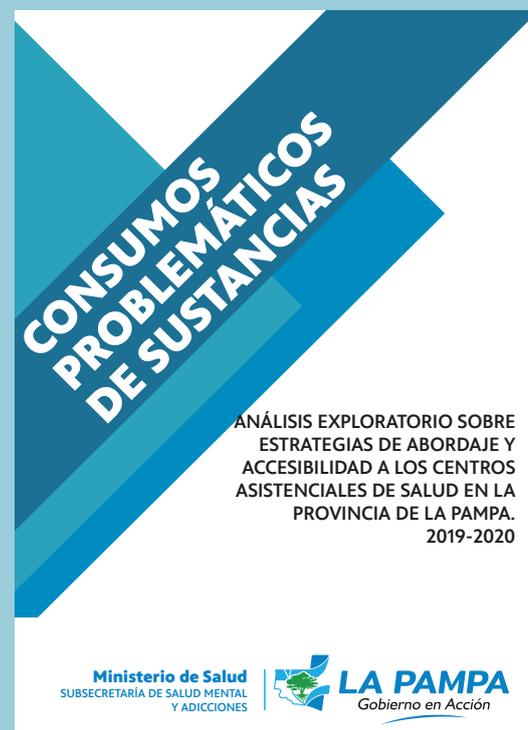
En el mes de diciembre se presentó en la Mesa de trabajo del OPD, el relevamiento iniciado en 2019 en el marco del OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DROGAS, a fin de evaluar los niveles de accesibilidad del sistema de salud pública frente a la demanda de asistencia por problemas ligado al consumo de drogas.

Esto dió como resultado el Informe "CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS: ANÁLISIS EXPLORATORIO SOBRE ESTRATEGIAS DE ABORDAJE Y ACCESIBILIDAD A LOS CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA 2019-2020", que fue presentado en la mesa de trabajo del OPD cumpliendo con lo estipulado en la Ley 2.987.

Avances en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental

Se logró la presentación en tiempo y forma de los planes para la adecuación hasta la sustitución definitiva de las instituciones con internación monovalente según lo previsto en la Resolución 3250/19. del Ministerio de Salud de la Nación "Recomendaciones para la Adecuación hasta la sustitución definitiva de las Instituciones con internación monovalente hacia Redes Integradas de Salud Mental con base en la Comunidad"

Se trabajó y se continuará en la tarea con los tres prestadores privados (Clínica IMAGO, Asoc Civil Guadalupe y Asoc Civil Rumen) y con las OS de mayor gravitación (PAMI y SEMPRES) en el proce-



Los ejes de la investigación fueron las estrategias de abordaje de los centros asistenciales frente a la demanda de servicios de salud mental por consumos problemáticos, con la intención de estudiar los niveles de accesibilidad de los usuarios de servicios de salud mental en los centros asistenciales.

El objetivo general del relevamiento fue explorar los modos en que los centros asistenciales abordan la demanda de servicios de salud mental por consumos problemáticos de sustancias, así como también identificar los niveles de accesibilidad a los mismos de parte de los usuarios.

Para ello se determinó una muestra de 100 cuestionarios, en 13 localidades y 25 centros asistenciales de la provincia.

Principales conclusiones:

- Se registra la correspondencia entre los patrones de consumo (sustancias más consumidas referidas por los usuarios) con la investigación realizada por SEDRONAR (2017). A su vez se presentan algunas variaciones según ZS, según lógicas de consumo territoriales.
- Heterogeneidad en relación a las estrategias de abordaje según zona sanitaria (tiempos de atención, profesionales participantes, dispositivos, tratamientos, etc.).
- Presencia de trabajo en red/articulado con otras instituciones en todas las Zonas, cambian los actores/instituciones (lógica territorial).
- Dimensión administrativa: disparidad sobre los requisitos a considerar según zona sanitaria, tiempos y lógicas de atención (asignación de turnos, derivación a profesional correspondiente, etc).
- Dimensión "capacitación trabajadores": desconocimiento generalizado de la LNSM N°26.65.
- Dimensión cultural: no hay dispositivos específicos que contemplen la particularidad en los casos de diversidad de género.



Prevención del Suicidio



Se elaboró un Plan de Acción para la Prevención del Suicidio que involucra a efectores de todos los niveles de asistencia, e intenta complementar las respuestas ya existentes con nuevas respuestas y estrategias cuyos ejes centrales son:

- Campañas de sensibilización al público, continuando con la difusión de las Recomendaciones para el tratamiento mediático respetuoso y responsable sobre casos de suicidio (Documento emitido por la Defensoría del Pueblo). Continuar y profundizar el programa piloto en contexto educativos.
- Talleres y capacitaciones para la detección del riesgo suicida, para el cuidado y acompañamiento de las personas con alto nivel de vulnerabilidad en reparticiones e instituciones de la comunidad.
- Líneas de atención telefónica gratuita de escucha y contención 132 y 136, 24hs.
- Telesalud Mental: se han habilitado canales de comunicación en cada uno de los hospitales donde existe un servicio de guardia de salud mental y servicios de internación a los fines de facilitar las IC que son necesarias para un mejor abordaje de las situaciones de riesgo.
- Sistema de Registro y vigilancia epidemiológica Habilitación en el SIS de una pestaña específica para los pacientes que ingresan a las Guardias de Salud Mental por intentos de suicidio que revis



ten alta gravedad o pacientes que ingresan con ideación de muerte persistente asociada a un alto nivel de vulnerabilidad. Esto a su vez permitirá continuar y profundizar el relevamiento de información para la sistematización y análisis epidemiológico.

- Conformación del Equipo de Enlace para el abordaje y la continuidad de la asistencia de personas en situación de riesgo. Este equipo da inicio a su intervención desde el momento en que se clickee la pestaña del SIS que indique la necesidad de asistencia de un paciente con riesgo de vida.

- La función será la de acompañar el proceso de asistencia y promover la articulación del abordaje terapéutico y psicosocial.

- Posvección, a partir de sostener el trabajo coordinado con el EdAIC(Equipo de Abordaje a Incidentes Críticos de la Policía de La Pampa), que realiza entrevistas de investigación y posvección a familiares.

- Capacitación a profesionales del sector privado y público sobre estrategias clínicas y psicosociales para la prevención y el abordaje de los intentos de suicidio y detección de riesgo.

Capacitaciones



“COVID-19: HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LOS EQUIPOS DE SALUD”, a cargo de profesionales de la subsecretaría.

“CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES PARA OPERADORES DE LÍNEAS 136 Y 132”. A cargo de las Lic. Stella Carnevale y Verónica Di Constanzo, en conjunto con la Federación de Psicólogos de la República Argentina.

Seminario “ADICCIONES Y TOXICOMANÍA” A cargo del Lic. Juan Pablo Mollo, dirigido a profesionales y trabajadores de salud mental de la provincia

“ACTUALIZACIÓN TEÓRICO-CLÍNICA PARA ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS”, a cargo de profesionales de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones.

“ACTUALIZACIÓN TEÓRICA SOBRE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO DIRIGIDO A PROFESIONALES DEL CAMPO DE LA SALUD MENTAL”. A cargo de las Lic. Silvia Resnizky y Susana Kuras de Mauer.

“EL MALESTAR ADOLESCENTE EN LA CULTURA ACTUAL: DEBATES Y ABORDAJES” .Seminario virtual coorganizado con el Colegio de Psicólogos de La Pampa, a cargo de la Lic. Laura Piñero.

“ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVAS” .Curso virtual coorganizado con el Colegio de Psicólogos



10 de septiembre
Día Mundial para la Prevención del Suicidio

Charla de concientización sobre prevención del suicidio y cuidado mutuo

A cargo de la Licenciada **Diana Altavilla**
Psicóloga, Psicomatista, Investigadora,
Plan, Capitaliza Sembrando y Auditadora de la Asociación Argentina de Salud Mental,
Pta. de la Secretaría Salubridad y Asistencias de la Misión Federativa por la Salud Mental,
Member IAPIS International Association for Suicide Prevention,
Red Iberoamericana de Escuelas de Estudios UNISCO de Biología

Jueves 10 de septiembre a las 14 horas
A través de plataforma Zoom (link en publicación)
y Facebook Live

Trabajando juntos para prevenir el suicidio

Ministerio de Salud
GOBIERNO DE LA PAMPA
CONTA CON NOSOTROS
AASM Asociación Argentina de Salud Mental

gos de La Pampa, a cargo de profesionales pertenecientes al Equipo de Rehabilitación Neurocognitiva, dependiente del Servicio de Rehabilitación del Hospital Dr. L. Molas

“CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SOBRE ESTRATEGIAS CLÍNICAS Y PSICOSOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS INTENTOS DE SUICIDIO Y DETECCIÓN DE RIESGO SUICIDA”. A cargo de la Dra. Diana Altavilla.

